

Si no puede pagar su tarjeta de crédito, actúe con rapidez

Si cree que no podrá realizar el pago mínimo de su tarjeta de crédito,
llame a la compañía emisora.

Si usted sufre una emergencia financiera, muchos acreedores se mostrarán dispuestos a ayudarle. No es necesario que espere a atrasarse en los pagos para solicitar ayuda.

2. Llame a la compañía emisora de la tarjeta de crédito.

Asegúrese de explicar claramente:

- Por qué no puede realizar el pago mínimo.
- Cuánto puede pagar.
- Cuándo podrá volver a realizar los pagos normalmente.

3. Considere la posibilidad de consultar a un asesor

Si necesita más ayuda, una organización de asesoramiento crediticio sin fines de lucro puede enseñarle a manejar mejor su dinero.

Antes de contratar asesoramiento crediticio, pregunte si le van a cobrar, cuánto le cobrarán, y qué servicios le brindarán. Asegúrese de que su asesor crediticio le dedique tiempo a comprender su situación financiera y le ayude a aprender a mejorarla.

No se olvide del problema

Si lo hace, tendrá mayores problemas, como:

- Mayores tasas de interés.
- Mayores pagos mínimos.
- Pérdida de privilegios para débitos.
- Cargos por atraso.
- Deterioro del puntaje crediticio.

Qué tiene que hacer

1. Sume sus ingresos y sus gastos

Busque formas de reducir sus gastos. Si lo que tiene no le alcanza para realizar el pago mínimo, calcule cuánto podría pagar.

No hay recetas fáciles

Algunas compañías de refinanciación de deuda que operan con fines de lucro dicen que pueden lograr una condonación de la deuda por "unos centavos por dólar". Pero muchas veces sus promesas no se cumplen. Desconfíe de las organizaciones de refinanciación de deuda que:

- Cobran honorarios antes de cancelar sus deudas.
- Le aseguran que pueden hacer desaparecer su deuda no garantizada.
- Le dicen que no tenga más contacto con sus acreedores.

Presentar una queja

¿Tiene problemas con un producto o servicio financiero? Nosotros le remitiremos su queja a la compañía y trabajaremos para procurar una respuesta.

⊕ En línea

consumerfinance.gov/es/presentar-una-queja/

📞 Por teléfono

(855) 411-CFPB (2372) y elija la opción #2
(855) 729-CFPB (2372) TTY/TDD

📠 Por fax

(855) 237-2392

✉ Por correo

Consumer Financial Protection Bureau
P.O. Box 2900
Clinton, Iowa 52733-2900

Acerca del CFPB

La misión de la Oficina para la Protección Financiera del Consumidor (CFPB, por sus siglas en Inglés) es hacer que los mercados financieros trabajen para beneficio de las familias, lo cual ayuda a los consumidores para que controlen mejor su vida financiera. Trabajamos para promover un mercado:

- Donde los consumidores vean de antemano los precios y los riesgos y puedan comparar fácilmente los productos.
- Donde nadie pueda crear un modelo comercial basado en prácticas injustas, engañosas o abusivas.
- Que sea favorable para todos los consumidores, los proveedores responsables y la economía en general.